



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS NO OFICIALES (TÍTULOS PROPIOS)

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI:	
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, PISO, ETC)	CÓDIGO POSTAL – POBLACIÓN - PROVINCIA		TELÉFONO:
TITULACIÓN EN LA QUE SE MATRICULA:		CORREO ELECTRONICO:	
ALUMNO ITINERARIO CURRICULAR CONCRETO	S/N:		

CÓDIGO (Si solicita reconoc. de una asignatura)	ASIGNATURA O NÚMERO DE CRÉDITOS A RECONOCER	ASIGNATURA ORIGEN	TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS	CRÉDITOS FINALES RECONOCIDOS

- En aplicación del Decreto que regula los precios públicos y tasas para el presente curso, el reconocimiento de créditos supondrá el abono del 30% del precio de los créditos reconocidos.
- Los créditos reconocidos no computarán a efecto de la Beca del Ministerio.

DOCUMENTACIÓN APORTADA: S/N. (PLAZO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE: 10 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA SOLICITUD)

	Certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.
	Fotocopia del Título obtenido a la finalización de los estudios propios realizados.
	Fotocopia de los programas con los contenidos de las asignaturas.

Huelva, a

de

de 2

FIRMA